

LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.182

30 de octubre 2014

ISSN 0717-1528

## ¿ES LA IDEA DEL FONDO ÚNICO EN SALUD UNA SOLUCIÓN SOLIDARIA?

- La potencial brecha de recursos disponibles para salud a favor de los afiliados de Isapre con respecto a los de FONASA, inspira la idea de crear un Fondo Único de tal modo de brindarle mayor eficiencia al sistema.
- Sin embargo, no es posible concluir que los afiliados a Isapres dispongan efectivamente de mayores recursos que los beneficiarios de FONASA.
- En caso de crear un Fondo Único, la situación de los afiliados a FONASA no mejorará considerablemente (sólo en \$276 pesos!) y en cambio, perjudicará los ingresos disponibles para los más de 3 millones de beneficiarios a Isapres, 600 mil de ellos pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.

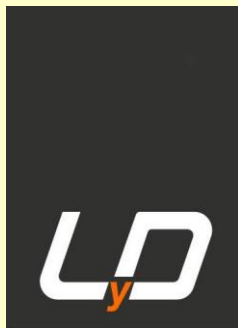
Se suele decir que una de las razones que explicaría las grandes diferencias entre la calidad y oportunidad de la atención entre el sector público y privado de salud radica en que los recursos per cápita de los que disponen los beneficiarios de FONASA para prestaciones serían considerablemente inferiores a los de los afiliados a una Isapre. Esta potencial brecha a favor de los afiliados de Isapre es usada por estos días como uno de los argumentos a favor de la idea de crear un Fondo Único entre las cotizaciones de los beneficiarios de las Isapres y de FONASA. Según quienes lo promueven, la creación de este Fondo permitiría la existencia de un sistema más solidario a favor de los afiliados del sector público.

### MÁS INFORMACIÓN:

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/tp1179comisi%C3%93nasesorasaaludrccll.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1179comisi%C3%93nasesorasaaludrccll.pdf)

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/tp1173saludrccll.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1173saludrccll.pdf)

A diferencia de lo que usualmente se cree, la evidencia disponible para el año 2013 no permite concluir que los afiliados a Isapres dispongan efectivamente de mayores recursos que los beneficiarios de FONASA. De hecho, considerando la cotización legal a ambos sistemas, neta del gasto promedio en licencias médicas (de tal modo de comparar los ingresos disponibles para prestaciones en salud), la brecha entre los ingresos disponibles para un beneficiario de Isapre y uno de FONASA alcanzó en 2013 sólo \$1.451 mensuales por beneficiario, lo que equivale sólo a 6%.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.182

30 de octubre 2014

ISSN 0717-1528

**Al analizar la evidencia respecto a ingresos disponibles netos en cada sistema, la idea de crear un Fondo Único en salud pierde toda fuerza, al menos desde el punto de vista de la solidaridad.**

De los datos analizados también se concluye que al mancomunar los recursos disponibles para prestaciones en salud de afiliados públicos y privados en un Fondo Único (es decir, considerando sólo cotización obligatoria), los beneficiarios de FONASA sólo recibirían \$256 al mes adicionales con respecto a su situación actual, mientras que los de Isapre perderían cerca de \$1.200 mensuales. En suma, al analizar la evidencia respecto a ingresos disponibles netos en cada sistema, la idea de crear un Fondo Único en salud pierde toda fuerza, al menos desde el punto de vista de la solidaridad.

Es importante señalar que este ejercicio es estático y no supone que algunos cotizantes renuncien a su cotización, entregándola al fondo mancomunado, pero luego contraten un seguro privado sin acceder a prestaciones del sistema público. Ello, en el entendido que no es lo que busca para justificar el sistema, y porque el flujo de personas es imposible de simular, aunque en todo caso, no debiera afectar significativamente los resultados.

## **CÁLCULO DE LA BRECHA REAL DE INGRESOS PER CÁPITA DISPONIBLES PARA PRESTACIONES EN SALUD ENTRE AFILIADOS A ISAPRES Y A FONASA**

### **1. Ingresos de los beneficiarios del sistema público de salud 2013**

Según se muestra en la Tabla N°1, de acuerdo a información obtenida en la Dirección de Presupuestos (DIPRES), los ingresos provenientes de la cotización legal de los trabajadores afiliados a FONASA ascendieron en 2013 a \$1,56 millón de millones. A su vez, los beneficiarios de FONASA reciben dos ingresos adicionales: un aporte fiscal (que compensa el menor ingreso de quienes cotizan en FONASA y subsidia a quienes no cotizan por ser calificados en situación de indigencia) y el aporte que cada alcalde realiza a la salud primaria en su comuna. Para 2013, estas contribuciones fueron de \$2,79 millones de millones<sup>i</sup> y \$112 mil millones<sup>ii</sup>, respectivamente. Con todo, los beneficiarios del sistema público de salud recibieron en 2013 un total de ingresos cercanos a \$4,47 millones de millones.

El total de beneficiarios de FONASA en 2013 fue de 13.422.211 personas. Así, en pesos de 2013, en promedio, el total disponible mensual por beneficiario de FONASA fue de \$27.734.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.182

30 de octubre 2014

ISSN 0717-1528

**Si a un afiliado a Isapre lo obligan a cotizar en un Fondo Único, éste sólo aportará su cotización legal.**

## **2. Ingresos beneficiarios Isapres 2013**

Por su parte, de acuerdo a información de la Superintendencia de Salud, en 2013 los afiliados a Isapre contribuyeron en aportes por cotización legal y voluntaria (adicional al 7%) con un total de \$1,3 millón de millones y \$467 mil millones, respectivamente. Considerando un total de 3.146.462 beneficiarios, el ingreso total disponible mensual en 2013 fue de \$47.816.

## **3. Comparación beneficiarios FONASA versus Isapre**

De lo anterior podríamos concluir que los beneficiarios a Isapre efectivamente tienen más ingresos disponibles que los de FONASA (¡un 72% adicional!). La brecha entre ambos sería de algo más de \$20 mil pesos al mes. Si el ejercicio terminara acá, efectivamente uno podría afirmar que un Fondo Único sería una solución solidaria.

Sin embargo, la comparación anterior resulta incorrecta. Si a un afiliado a Isapre lo obligan a cotizar en un Fondo Único, éste sólo aportará su cotización legal. Por esta razón, para realizar la comparación correcta entre ingresos disponibles para salud de los afiliados a Isapre y FONASA, sólo debemos considerar la cotización obligatoria de quienes hoy aportan al sector privado.

Al hacer ese ejercicio, la brecha entre beneficiarios al sistema privado y público de salud se reduce considerablemente. El ingreso mensual por beneficiario de Isapre asociado a su cotización legal del 7% es de \$35.447, 28% más que lo que recibe un beneficiario de FONASA (equivalente a \$7.713).



**LA BRECHA DE RECURSOS DISPONIBLES ENTRE BENEFICIARIOS DE FONASA E ISAPRE  
CONSIDERANDO SÓLO LA COTIZACIÓN LEGAL ES SÓLO CERCANA A \$8MIL MENSUAL**

**Tabla N°1: Ingresos por beneficiario FONASA / Isapres (2013)**

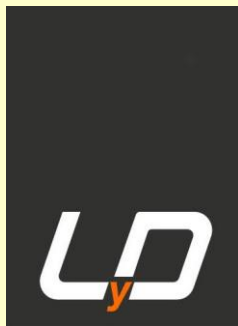
		SISTEMA PÚBLICO	ISAPRES
APORTES TRABAJADOR (M\$ 2013)	legal (7%)	\$ 1.562.613.212	\$ 1.338.399.870
	adicional		\$ 467.007.053
APORTE FISCAL (M\$ 2013)		\$ 2.791.987.971	\$ -
APORTE MUNICIPIOS (M\$ 2013)		\$ 112.382.585	\$ -
<b>TOTAL (M\$ 2013)</b>		<b>\$ 4.466.983.768</b>	<b>\$ 1.805.406.923</b>
<b>BENEFICIARIOS</b>		<b>13.422.211</b>	<b>3.146.462</b>
<b>Ingreso mensual por beneficiario (\$ 2013)</b>	total (incluye cotización voluntaria)	\$ 27.734	\$ 47.816
	sólo con cotización legal	\$ 27.734	\$ 35.447

Fuente: elaboración propia LyD en base a información DIPRES, Superintendencia de Salud, SINIM, FONASA.

#### 4. Prestaciones de Salud y Licencias Médicas

El ejercicio de comparación no termina acá. Hoy, nuestra cotización legal del 7% no sólo permite financiar prestaciones de salud sino que también las licencias médicas de los beneficiarios a ambos sistemas. Por esta razón, una comparación precisa entre los ingresos disponibles para prestaciones de salud para los beneficiarios de FONASA e Isapres nos obliga a descontar en ambos sistemas el gasto promedio por beneficiario en licencias médicas (o por Subsidio de Incapacidad Laboral, SIL).

De acuerdo a información de la Superintendencia de Salud el gasto en licencias médicas de FONASA e Isapres en 2013 fue de \$414 mil y \$333 mil millones, respectivamente. Esto lleva a que el gasto en licencias médicas mensual por beneficiario sea de \$2.573 para los beneficiarios de FONASA y de \$8.836 para los beneficiarios de Isapres<sup>iii</sup>.

**GASTO MENSUAL POR SIL EN ISAPRES ES MAYOR DEBIDO A MAYORES SUELDOS PROMEDIO DE BENEFICIARIOS****Tabla N°2: Gasto en licencias médicas por beneficiario FONASA / Isapres (2013)**

	SISTEMA PÚBLICO	ISAPRES
GASTO EN SIL 2013 (M\$ 2013)	\$ 414.483.243	\$ 333.624.000
BENEFICIARIOS	13.422.211	3.146.462
<b>GASTO EN SIL MENSUAL por beneficiario (\$ 2013)</b>	<b>\$ 2.573</b>	<b>\$ 8.836</b>

Fuente: elaboración propia LyD en base a información DIPRES, Superintendencia de Salud, SINIM, FONASA.

**5. Ingreso mensual por beneficiario a FONASA e Isapre: ¿Qué podemos concluir?**

En suma, tal como se ve en la Tabla N°3, los ingresos mensuales promedio por beneficiario disponibles para prestaciones de salud (descontando el gasto promedio en licencias médicas) es de \$25.160 para los beneficiarios de FONASA y de \$26.611 para los beneficiarios de Isapres. Así, la verdadera diferencia de ingresos disponibles para salud entre ambos beneficiarios es sólo de 6%, equivalente a \$1.451 pesos mensuales.

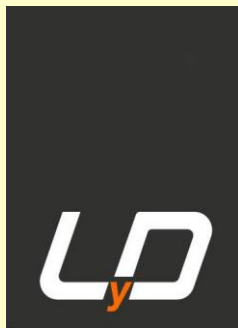
**LA REAL DIFERENCIA ENTRE INGRESOS PARA SALUD DE BENEFICIARIOS DE FONASA E ISAPRES ES SÓLO DE \$1.451 AL MES.****Tabla N°3: Ingresos mensuales por beneficiario FONASA / Isapres (2013)**

	SISTEMA PÚBLICO	ISAPRES
<b>Ingreso mensual por beneficiario (\$ 2013)</b>	total (incluye cotización voluntaria)	\$ 27.734 \$ 47.816
	sólo con cotización legal	\$ 27.734 \$ 35.447
	neta de SIL	\$ 25.160 \$ 26.611

Fuente: elaboración propia LyD en base a información DIPRES, Superintendencia de Salud, SINIM, FONASA.

**¿QUÉ TAN SOLIDARIO SERÍA UN FONDO CON SEGURO ÚNICO EN SALUD?**

Se ha argumentado que la creación de un Fondo con Seguro Único en salud sería una solución solidaria que permitiría aumentar los ingresos disponibles



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.182

30 de octubre 2014

ISSN 0717-1528

del alicaído sector público y de quienes se atienden en él. Los datos nos muestran una realidad muy diferente.

En caso de mancomunar los ingresos totales de los que disponen los beneficiarios de FONASA (aporte fiscal, de los alcaldes y la cotización legal) e Isapres (sólo la cotización legal, puesto que la cotización voluntaria probablemente se usaría para la contratación de seguros voluntarios) y descontando el gasto total de ambos sistemas en licencias médicas, llegaríamos a un total mensual de ingresos disponibles por beneficiario de \$25.436.

Este valor es sólo \$276 más que lo que hoy disponen los beneficiarios de FONASA y \$1.175 menos de lo que hoy disponen quienes están suscritos a una Isapre.

#### FONDO ÚNICO SÓLO MEJORARÍA INGRESOS DE BENEFICIARIOS FONASA EN \$276 AL MES

Tabla N°4: ¿Fondo Único Solidario?

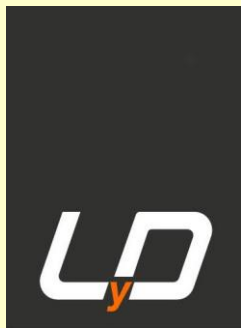
ingresos totales (incluye sólo cotización legal del 7%) (M\$ 2013)	\$ 5.805.383.638
beneficiarios totales	16.568.673
<b>ingreso per cápita mensual</b>	<b>\$ 29.199</b>
gasto en SIL total (M\$ 2013)	748.107.243
gasto en SIL per cápita mensual	\$ 3.763
<b>ingreso per cápita mensual neto de SIL</b>	<b>\$ 25.436</b>

Fuente: elaboración propia LyD en base a información DIPRES, Superintendencia de Salud, SINIM, FONASA.

#### EN CONCLUSIÓN:

Los ingresos per cápita de los beneficiarios de FONASA disponibles para prestaciones de salud no son significativamente inferiores a los ingresos per cápita que tienen los beneficiarios de Isapres.

En caso de crear un Fondo Único, la situación de los afiliados al sector público respecto de los ingresos disponibles no mejorará considerablemente (¡sólo en \$276 pesos!) y perjudicará los ingresos disponibles para los más de 3 millones de beneficiarios de Isapres, 600 mil de ellos pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso y cuyo ingreso por hogar es, en promedio, inferior a \$500.000 mensuales<sup>iv</sup>.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.182

30 de octubre 2014

ISSN 0717-1528

Por el contrario, incluso en la situación irreal de no descontar el gasto en licencias médicas, los ingresos mensuales de los afiliados a FONASA sólo se incrementarían en \$1.465 mensuales, mientras que los ingresos de los beneficiarios de Isapres se reducirían en \$6.249 en promedio.

La pregunta que nos queda entonces por responder es ¿Será un Fondo Único la solución más deseable para nuestro país? Saque usted sus propias conclusiones.

---

<sup>i</sup> Este valor es el resultado del aporte fiscal realizado al MINSAL en 2013, menos el aporte fiscal destinado a financiar el ISP y la Superintendencia de Salud, puesto que estas instituciones no entregan prestaciones de salud a los beneficiarios de FONASA.

<sup>ii</sup> Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.sinim.gov.cl/>

<sup>iii</sup> La brecha de gasto entre ambos sistemas está relacionada con la diferencia de ingresos laborales entre los beneficiarios de Isapre y FONASA.

<sup>iv</sup> Para más información sobre la distribución por ingresos de los afiliados a Isapres ver [http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/tp1179comisi%C3%93nasesorasaludrcccll.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1179comisi%C3%93nasesorasaludrcccll.pdf)